

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 17 de Mayo de 1956

Núm. 110

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Distrito Minero de León

##### LINEAS ELECTRICAS

###### ANUNCIO

Don Joaquín Blanco García, explotador y propietario del grupo minero «Segunda Laurel y otras», sito en el término municipal de Carrocera, solicita autorización para la prolongación de línea eléctrica de 600 metros de longitud a 6.000 voltios, que arrancará de la línea existente, Valle del Alfolí a 5 metros antes de llegar al transformador, que existe en el paraje «Los Colmenares», llegando en dos alineaciones hasta una nueva caseta de transformación, en el valle El Calero, margen izquierda del arroyo del mismo nombre, en donde se instalará un transformador de 100 K.V.A., 6.000/220 voltios.

La línea será de hilo de cobre de 4 mm. de diámetro, sobre postes de madera.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días, estando el expediente a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 22 de Febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvariño.

Núm. 533.—88,00 ptas.

#### Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los inscriptos de la inscripción Marítima del Distrito de esta Capital, nacidos en el año 1937, con expresión de los nombres de los padres y cuyos lugares de naturaleza están enclavados dentro de la Provincia de León, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1957, debiendo ser excluidos del Recluta-

miento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería y de la Armada y Reglamento, para su aplicación.

Número de orden. Nombre y apellidos.

Nombre de los padres.—Naturaleza

- 1 Angel López Fernández, de Manuel y Brígida; de Robledino de Valduerna.
- 2 Francisco González Fernández, de Francisco y Antonia, de Otero, Ponferrada.
- 3 Santiago J. González Perandones, de Joaquín y María, Santiagomillas.

El Ferrol del Caudillo, 30 de Abril de 1956.—El Comandante de Marina, Rafael de Aguilar. 2024

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de alcantarillado de la calle 6 de las Eras de Renueva, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de 30 del pasado mes de Abril, al objeto de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, por término de quince días hábiles, y horas de oficina.

León, 9 de Mayo de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 2104

#### Ayuntamiento de Valdepiélagos

Formado por este Ayuntamiento el padrón de repartimiento general de arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas, para el corriente año de 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por todos los en él comprendidos, y presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes, entendiéndose conformes si durante dicho plazo no se formulan reclamaciones contra el mismo.

Valdepiélagos, 8 de Mayo de 1956.—El Alcalde Basilio Sierra. 2125

#### Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Confeccionados los padrones por derechos y tasas que a continuación se indican, cuyos ingresos han de servir de base al presupuesto ordinario en vigor, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Padrón de carros y bicicletas, y de postes y palomillas colocados en la vía pública.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cubillas de los Oteros, a 11 de Mayo de 1956.—El Alcalde, M. Gorostiaga. 2124

#### Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Formado por este Ayuntamiento el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los conceptos de consumo de carnes, bebidas y reconocimiento sanitario de reses porcinas a domicilio, correspondiente al ejercicio de 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, 9 de Mayo de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 2095

### Ayuntamiento de Almanza

Habiendo sido rendidas por el señor Alcalde las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, y las de administración del patrimonio, y por el Depositario las de caudales, todas referentes al año 1955, quedan expuestas al público, con sus justificantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días a contar del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro de este plazo puedan examinarlas las personas que lo deseen, y formular dentro del mismo y en los ocho días siguientes, las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes, de acuerdo y en la forma prevista en la regla 81, núm. 2 de la instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de Agosto de 1952.

Almanza, 8 de Mayo de 1956.—El Alcalde, C. Mateos. 2103

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1956, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Crémenes 2097

Formado por los Ayuntamientos que se indican a continuación, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Infanzones 2195

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1955:

Cármenes	2019
Gusendos de los Oteros	2020
Canalejas	2075
Villabraz	2092
Santovenia de la Valduncina	2093
Vega de Infanzones	2105
Matanza	2132

Ejercicios de 1954 y 1955:

Villaturiel 2069

### Ayuntamiento de Canalejas

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, la liquidación del presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para las obras de electrificación del término municipal.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formular contra la misma los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Canalejas, 7 de Mayo de 1956.—El Alcalde, A. Aláez. 2075

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villazanzo de Valderaduey 2108

### Ayuntamiento de Encinedo

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, el apéndice al amillaramiento, así como las listas de la ganadería que han de unirse al mismo para el reparto de la riqueza pecuaria, por el tiempo reglamentario, al efecto de oír reclamaciones por los contribuyentes interesados.

Encinedo, a 11 de Mayo de 1956.—El Alcalde, (illegible). 2138

### Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, el padrón general de bicicletas para el ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días puedan presentarse por los vecinos interesados las reclamaciones que contra el mismo puedan producirse.

Villaobispo de Otero, 12 de Mayo de 1956.—El Alcalde, Blas Alonso. 2143

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Torrebarrio

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 2, letra d); apartado VIII del 27, y 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, en relación con los artículos 733, 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a las Autoridades todas, contribuyentes y Sr. Registrador de la Pro-

piedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta entidad a favor de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Torrebarrio, 14 de Mayo de 1956.—El Presidente en funciones, Celestino Alvarez. 2128

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, las ordenanzas de prestación personal y de transportes, y las de administración y conservación de los bienes del patrimonio, por plazo hábil de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrebarrio, 14 de Mayo de 1956.—El Presidente en funciones, Celestino Alvarez. 2129

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:

Villarodrigo de las Regueras	2072
Brugos de Fenar	2078
Robledo de Torío	2087
Folledo de Gordón	2083
La Riera	2036
Robledo de la Valduerna	2127
Villarrabines	2142
Villamondrín de Rueda	2144

Cuentas de 1955:

Adrados de Ordás	
Callejo de Ordás	
Formigones	
Riocastrillo de Ordás	
Santibáñez de Ordás	
Selga de Ordás	
Villapodambre	
Villarodrigo de Ordás	
Santa María de Ordás	2107
Cea	2126

### Junta Vecinal de Pajares de los Oteros

Por plazo de ocho días, queda expuesto al público en las oficinas municipales, el presupuesto formado por esta Junta Vecinal para el ejercicio económico corriente. Durante dicho período y los ocho días hábiles siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el expresado documento.

Pajares de los Oteros, 7 de Mayo de 1956.—El Presidente, Isaac Santos. 2060

### Junta Vecinal de Torre de Babia

Se hallan expuestas al público, en casa del Presidente de esta Junta Vecinal, las ordenanzas que han de regir para el presupuesto del actual ejercicio de 1956.

Torre de Babia, a 9 de Mayo de 1956.—El Presidente, Manuel Suárez. 2141

# Administración de Justicia

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz sustituto de Matallana de Torío.  
Valladolid, 12 de Mayo de 1956.—  
El Secretario de G.º (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Cándido Conde. 2137

## TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo de León. Certifico: Que en el recurso de esta Jurisdicción de que se menciona se ha dictado por este Tribunal la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sres. D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente—D. César M. Burgos González, Magistrado—D. Francisco del Río Alonso, Id. suplente.—D. Cipriano Gutiérrez Velasco, Vocal—D. Francisco Blanch López, Id. En la ciudad de León, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos por este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León, los presentes autos del recurso número 23 de 1955, promovidos por D. Victorio Pastrana Rodríguez, vecino de Calzadilla de los Hermanillos, contra acuerdo de la Junta Vecinal de dicho pueblo, por el que se ordenó al recurrente en 9 de Febrero de 1955 dejar a disposición de la misma determinados terrenos e indemnizarla en la suma de 237,50 pesetas, en el que han sido partes el recurrente dicho, la Junta Vecinal de Calzadilla de los Hermanillos en calidad de demandada representada por el Procurador don Froilán Gordo, dirigida por el Letrado don Camilo de la Red y el señor Fiscal de esta Jurisdicción.

Fallamos: Que sin entrar en el fondo del asunto, debemos declarar y declaramos procedente la incompetencia de jurisdicción alegada por la representación de la entidad recurrida, y en su consecuencia desestimar por tal causa, el recurso interpuesto por don Victorio Pastrana Rodríguez contra acuerdo de la Junta Vecinal de Calzadilla de los Her-

manillos de fecha nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se ordenaba al recurrente dejar a disposición de dicha Junta Vecinal determinados terrenos e indemnizar a mencionada entidad en la suma de doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, todo ello sin hacer expresa mención de costas, antes bien declarando la gratuidad del presente recurso. Una vez firme esta sentencia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y con testimonio de la misma vuelva el expediente administrativo a la oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto dentro del término legal.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. F. Valladares.—César M. Burgos.—Francisco Río Alonso.—C. Gutiérrez Velasco.—Francisco Blanch.—Rubricados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido la presente, que firmo, con el visado del Ilmo. señor Presidente, en León, a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—Visto bueno: El Presidente, G. F. Valladares. 2094

### Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, en autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Industrial Comercial Pallares, S. A.», contra don José Velilla Arizaga, vecino de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, sobre pago de 6.500 ptas. por resolución de esta fecha se le hace saber que la representación de la parte ejecutante ha designado perito para tasar los bienes que le fueron embargados en aludido procedimiento, don Felipe Redondo Rodríguez, vecino de esta capital, y se le requiere para que en el plazo de segundo día nombre, otro por su parte, si le conviniere; e igualmente se le requiere a dicho ejecutado para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Dado en León a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix Barros.—El Secretario, P. S. A. Torices. 2111

Núm. 538.—77,00 ptas.

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 201/1955, de

que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación.

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, la Sociedad Mercantil José Sal y Compañía, S. L., domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador D. Ramón González Toral, bajo la dirección del Letrado D. Bienvenido Alvarez Martínez y de la otra como demandado, D. Higinio Martínez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino del barrio de Flores del Sil, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de seis mil doscientas ochenta y una pesetas y cincuenta céntimos; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda inicial de este proceso y ratificando el embargo preventivo practicado en bienes del demandado, debía de condenar y condeno a D. Higinio Martínez Fernández, a que una vez esta sentencia adquiera carácter de firme abone a la Sociedad Mercantil José Sal y Compañía, S. L., la suma de seis mil doscientas ochenta y una pesetas y cincuenta céntimos que le adeuda por el concepto expresado en dicha demanda, imponiéndole el pago de las costas procesales. Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado».—Fué publicada en la misma fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de notificación al demandado rebelde, expido el presente testimonio, en Ponferrada a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

Núm. 531.—102,30 ptas.

### Juzgado comarcal de La Vecilla

Don Fernando Domínguez Berrueta Carrarra, Juez Comarcal en funciones de La Vecilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en fecha cinco de los corrientes en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, en representación de D.ª María García Betegón, contra D. Armenio Rodríguez Dos Santos, ambos vecinos de Matallana de Torío, sobre reclamación de cantidad; se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

La partija o suerte Sur de la casa y solar que pertenecía proindiviso a

D.<sup>a</sup> María García Betegón y a don Armenio Rodríguez Dos Santos, sita en Matallana de Torío, en la Avenida de José Antonio, cuya suerte es hoy propiedad del citado D. Armenio Rodríguez en virtud de sorteo al ser extinguida la comunidad. Dicha partija linda: Norte, con la suerte de dicha D.<sup>a</sup> María García Betegón; Sur, Antonio Tascón; Este, Angel Alonso y Oeste, carretera o Avenida de José Antonio; constando de sesenta y cuatro metros cuadrados de superficie, planta baja y alta. Valorada en nueve mil pesetas.

Cuyos bienes han sido embargados y se venden para pagar a la hoy acreedora D.<sup>a</sup> María García Betegón, la cantidad de diez mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas y costas incidentales, a cuyo fin se ha acordado sacar a subasta por tiempo mínimo de veinte días hábiles la repetida suerte y se señala para su celebración el día dieciséis de Junio próximo, a las diez horas, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta; advirtiéndose que quienes deseen tomar parte en ella deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

En La Vecilla a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Jesús Franco.

2099 Núm. 337.—95,70 pts.

#### Anulación de requisitoria

Por la presente que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, se deja sin efecto la rebeldía y por tanto las requisitorias que se publicaron en los *Boletines Oficiales del Estado* y esta provincia, llamando al procesado Angel Montes Expósito.

León, 9 de Mayo de 1956.—El Secretario, (ilegible). 2134

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en auto de esta fecha, queda sin efecto la requisitoria que fué publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, con fecha 16 de Abril del año 1956, en que se interesaba la busca y captura del procesado Horacio López Álvarez dimanante de la causa que se le sigue por estafa en este Juzgado de instrucción con el número 9-1956. Por haber sido capturado e ingresado en Prisión Provincial de Zamora.

Valencia de D. Juan a 11 de Mayo de 1956.—El Secretario judicial, (ilegible). 2131

### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 329 de 1956, contra D.<sup>a</sup> María Diez García, para hacer efectiva la cantidad de 12.648,61 pesetas, importe de Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cincuenta lámparas de seguridad de bencina, y diez lámparas más de seguridad eléctricas todas ellas en perfecto estado de funcionamiento, valorado en seis mil quinientas pesetas.

Una mula de pelo castaño, de trece años de edad, de siete cuartas y media de alzada, valorada en siete mil doscientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Mayo y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Firmado y Rubricado.

2118 Núm. 540.—134,75 pts.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 72/56, contra D.<sup>a</sup> María Diez García, para hacer efectiva la cantidad de 59.086,61 pesetas, importe de Seguros Enfermedad Profesionales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de extracción accionada por un motor eléctrico de veinticinco H. P. y su correspondiente equipo eléctrico todo ello en perfecto estado de funcionamiento, todo ello tasado en cien mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Mayo y hora de las doce y me-

dia de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—Firmado y Rubricado.—E. de Paz del Río.

2091 Núm. 541.—123,75 pts.

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Comunidad de Regantes de la Presa «La Plata» de Santa María de Ordás (León)

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 41 y siguientes de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos los partícipes y usuarios de dichas aguas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y a las diez y ocho horas en segunda caso de no haber tenido efecto la primera, y con el solo objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Examen, discusión y en su caso aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior.

2.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, y en su caso aprobación de las mismas si procede.

3.º Elección de Vocal y Suplente del Tribunal Central de Riegos, correspondiente al Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna.

4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.

5.º Ruegos y preguntas.  
Santa María de Ordás, 30 de Abril de 1956.—El Presidente, Eloy Valcarce.

2041 Núm. 536.—104,50 pts.

LEON  
Imprenta de la Diputación

- 1956 -